

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. **1178**

RAD: 2021-00246-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado del demandado y que el señalamiento del Juzgado Promiscuo de Familia es anterior al de esta dependencia judicial, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las 9am del día 6 de Julio del corriente año para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIQUIA

SECRETARIO